CONTRATO DE SOFTWARE

Establecer las condiciones del proyecto  
  
  
  
  
aplicativo para conjuntos residenciales   
(A.P.C.R.)  
  
  
  
SENA

Resumen

Problema

El análisis de la información: Utilización de las Técnicas e Instrumentos de recolección de datos: Revisión Documental

(Análisis de datos). Entrevista (Entrevista). Encuesta (Cuestionario). Observación Directa (Diario de Campo). A quiénes:

Cargo-Funciones.

Se encontraron necesidades en: el agendamiento de áreas comunes, estos se solicitan de manera personal en horarios de atención de administrador o dejando la documentación en portería para que el administrador los reciba, se pueden demorar desde 3 a 4 días la respuesta según la revisión del administrador, generando descontentos debido a la cantidad de tiempo necesaria para el proceso. La solicitud de parqueaderos o la revisión de espacio libres se demoran entre 10 a 15 minutos mientras en la portería algún empleado sale a revisar y mirar el parqueadero, y lo verifican con el fichero que tienen en la portería, en muchos casos demorando más tiempo y haciendo que las personas residentes del conjunto demoren en ingresar ya que solo hay un acceso vehicular. La información que llega a portería como correspondencia, recibos, facturas y demás,

no son notificadas, el residente se tiene que acercar a la misma y preguntar que correspondencia tiene, ocasionando en muchos casos el vencimiento de sus facturas o el deterioro de sus paquetes. El pago de la administración y pago por uso de

áreas comunes se hace a través del banco directamente, esto demora la disposición de los mismos, debido a que el desplazamiento hacia los bancos toma mucho tiempo.

APLICATIVO PARA CONJUNTO RESIDENCIAL

CONJUNTO URAPAN PH.

Contrato de Licencia de Software

Fecha: 09/06/2023

Entre APCR , en adelante "Licenciante", y CONJUNTO CURAPAM, en adelante "Licenciatario".

1. Objetivo del aplicativo  
     
   Sistema de Información Web denominado A.P.C.R. que sirva como herramienta software

de apoyo al seguimiento de los procesos de: Solicitud de Áreas comunes y parqueaderos, notificación de correspondencia

de los residentes, pagos de administración y pago por uso de las áreas comunes, reportes de pagos y reporte de uso de áreas

comunes del Conjunto Residencial Urapan PH.

La importancia del Sistema:

Permitirá la gestión del Administrador, Administrador de Portería, Residentes, como usuarios del Conjunto Residencial Urapan PH.

En el módulo de Gestión de Usuarios, el Administrador podrá asignar los roles que estarán a cargo de ayudar en la gestión

de administración del conjunto, esto ayudara a tener una comunicación más asertiva y en tiempo real sobre novedades del

conjunto.

En el módulo de Administración de Zonas, el usuario Administrador podrá aceptar o denegar la solicitud del residente.

dependiendo la documentación solicitada, ayudará a agilizar la asignación y la confirmación o negación de la misma, ya que solo se enviará la notificación a través del sistema de información.

Nombre del software: A.P.C.R.

Versión: 1.0

Descripción:   
  
Sistema de Información Web de nombre A.P.C.R. Aplicación para conjuntos residenciales; por medio de módulos que faciliten los procesos en el Conjunto Residencial como: solicitud de reserva para las áreas comunes, seguimiento de las mismas, solicitud de reserva de parqueaderos, notificación de correspondencia, reportes de pagos, del conjunto residencial Urapan PH.

1. Derechos de propiedad intelectual

2.1 Derechos de autor del software:

El software en sí mismo, incluyendo su código fuente, diseño y estructura, puede estar protegido por derechos de autor. Estos derechos otorgan al propietario original del software la exclusividad para reproducir, distribuir, modificar y mostrar públicamente el software.

2.2 Derechos de autor de la interfaz de usuario:

El diseño y la disposición de la interfaz de usuario del software, incluyendo los formularios, botones y elementos gráficos, pueden estar protegidos por derechos de autor. Esto implica que otros no pueden copiar o reproducir la apariencia visual de la interfaz sin autorización.

2.3 Derechos de marca:

El nombre y el logotipo del aplicativo APCR pueden ser considerados marcas comerciales, y su uso puede estar protegido por la ley de marcas. Esto significa que otros no pueden utilizar un nombre o logotipo similar que pueda causar confusión entre los usuarios.

2.4 Derechos de protección de datos personales:

El software debe cumplir con las leyes y regulaciones de protección de datos personales, dependiendo de la jurisdicción en la que se utilice. Esto implica que el Licenciante debe cumplir con las normas de privacidad y protección de datos establecidas para garantizar la confidencialidad y seguridad de la información personal recopilada, como nombres, apellidos, documentos de identidad y contraseñas.

2.5 Secretos comerciales:

El software puede contener información confidencial y secreta del Licenciante, como algoritmos, métodos de funcionamiento o técnicas de desarrollo. Estos secretos comerciales pueden estar protegidos legalmente y el Licenciatario debe mantener su confidencialidad y evitar su divulgación no autorizada.

1. Alcance de la licencia

La licencia que se empleara para este sistema de información sera de tipo software propietario donde el licenciatura podrá hacer uso total del mismo pero no tendrá libre acceso a su código el cual estará a disposición del desarrollador y no permite su modificaron ni divulgación

1. Soporte y actualizaciones.

4.1 Soporte técnico:

El Licenciante se compromete a brindar soporte técnico al Licenciatario para resolver cualquier problema relacionado con el registro, inicio de sesión, cambio de contraseña y uso general del aplicativo APCR. Esto puede incluir asistencia por correo electrónico, chat en vivo o soporte telefónico.

4.2 Actualizaciones de seguridad:

El Licenciante se compromete a proporcionar actualizaciones periódicas del software para abordar cualquier vulnerabilidad de seguridad identificada. Estas actualizaciones garantizan que los datos personales de los usuarios estén protegidos y que el software cumpla con los estándares de seguridad actuales.

4.3 Actualizaciones de funcionalidad:

El Licenciante puede lanzar actualizaciones del software que agreguen nuevas características, opciones de reserva de zonas de conjunto, mejoras en la interfaz de usuario, entre otros. Estas actualizaciones pueden ofrecerse de forma gratuita o estar sujetas a un costo adicional, según lo acordado en el contrato.

4.4 Comunicación de actualizaciones:

El Licenciante se compromete a informar al Licenciatario sobre las actualizaciones disponibles, ya sea a través de notificaciones en la plataforma, correo electrónico o mensajes dentro del aplicativo APCR. Esto asegura que los usuarios estén al tanto de las mejoras y puedan aprovechar las nuevas funcionalidades.

4.5 Mantenimiento del servidor y base de datos:

El Licenciante se compromete a garantizar el buen funcionamiento y la disponibilidad del servidor y la base de datos utilizados por el aplicativo APCR. Esto incluye la implementación de medidas de seguridad, copias de seguridad regulares y la resolución de cualquier problema técnico relacionado con la infraestructura del sistema.

4.6 Resolución de problemas:

El Licencitante se compromete a investigar y resolver los problemas técnicos reportados por los usuarios en relación con el aplicativo APCR, incluyendo problemas de acceso, errores de funcionalidad o cualquier otro inconveniente que afecte la experiencia del usuario.

1. Limitación de responsabilidad

El Desarrollador garantiza el buen funcionamiento del Programa informático. No obstante, en caso de que el mismo presente algún error o defecto, el Desarrollador se compromete a poner sus mejores esfuerzos en la subsanación de los mismos. El Desarrollador no será responsable de los daños directos e indirectos que pudieran derivarse de la utilización del software, ni tendrá responsabilidad alguna por la pérdida de datos o información en relación con el uso del mismo, cuando no se utilice según sus instrucciones o no se sigan las consideraciones establecidas en la presente cláusula.

1. Presupuesto

6.1 El Licenciante y el Licenciatario acuerdan los siguientes términos financieros para este contrato:

Costo total del Software: [Monto total acordado]

Forma de pago: [Detalles de los plazos y métodos de pago]

Facturación: [Frecuencia y detalles de facturación]

1. Duración y terminación

7.1 Este contrato entra en vigor en la fecha indicada y permanecerá en vigor hasta que se rescinda por cualquiera de las partes.

7.2 Cualquiera de las partes puede rescindir este contrato con un aviso previo por escrito de 90 días.

1. Ley aplicable y jurisdicción

Este contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes. Cualquier disputa relacionada con este contrato estará sujeta a la ley 603 de 2000, ley de licencias de software donde se deberá cumplir con obligatoriedad la propiedad intelectual y derechos de autor del sistema de información mencionado

Firmas:

[Nombre del Licenciante] [Nombre del Licenciatario]

[Fecha]